

**La Práctica del Ajedrez como Lenguaje Lúdico para el Desarrollo de Procesos Cognitivos y
la Armonización de Relaciones Interpersonales.**

Trabajo Presentado Para Obtener El Título de Especialista en Pedagogía de la Lúdica

Fundación Universitaria los Libertadores

Diego Alejandro Ramírez Jaimes.

Noviembre, 2017.

Copyright © 2017 por Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Todos los derechos reservados.

Dedicatoria

A quienes con su curiosidad inspiraron y desarrollaron esta aventura...

Mis estudiantes.

Resumen

El ajedrez es un juego de estrategia que permite al practicante desarrollar habilidades intelectuales como formulación de planes y estrategias, la memoria a corto y largo plazo y la ubicación espacio-temporal.

Como expresión lúdica, el ajedrez es una herramienta que puede ser empleada en instituciones educativas con el fin de acercar a los(as) estudiantes a ambientes sanos e intelectuales que giren en torno a competencias de raciocinio, regidas por un marco de normas de estricta aplicación y un respeto mutuo, a la vez que los aleja de situaciones conflictivas propias del entorno, gracias a la ocupación del tiempo libre que genera la práctica.

El presente trabajo tiene como propósito general desarrollar competencias lógicas que mejoren los procesos académicos de los estudiantes, afianzando la autoconfianza y armonizando las relaciones sociales dentro de una institución educativa distrital, mediante la práctica del ajedrez, de tal manera que se enmarca en la metodología del aprendizaje por resolución de problemas y aprendizaje a través de la práctica.

Para el cumplimiento de los objetivos se plantearon tres grandes momentos a saber: educar e incentivar la práctica del ajedrez en el colegio I.E.D. San Agustín; generar espacios pacíficos de práctica deportiva, asimilando al oponente como un contrincante y no como un enemigo y por último; incentivar el pensamiento analítico en los estudiantes del colegio San Agustín por medio del lenguaje lúdico de la práctica deportiva.

Para una mayor claridad frente al contexto del trabajo realizado se presenta una descripción del contexto social en el que se enmarca este proyecto de intervención. Por último se

presentan conclusiones y recomendaciones que surgieron tras la implementación de la propuesta pedagógica de intervención.

Este trabajo se articula con la línea de investigación: Pedagogías, medios y mediaciones, en tanto pretende transformar los procesos de enseñanza mediante la didáctica del ajedrez, flexibilizando espacios y procesos donde los estudiantes entre ellos: acceden al conocimiento desde la red, desde el docente y desde su par, siendo el docente un mediador que apoya la construcción de conocimiento de los estudiantes.

Palabras clave: Ajedrez, respeto mutuo, expresión lúdica, lenguaje lúdico, proyecto de intervención pedagógica.

Abstract

Chess is a strategy game that lets to the player develop intellectual abilities as the creation of plans and strategies, and the short-long term memory.

As a playful expression, chess is a tool that can be used in educational institutions in order to bring students closer to healthy and intellectual environments applying reasoning competences, governed by a framework of strict application rules and a mutual respect, trying to take away the students from those conflicting situations in which day to day they are exposed, thanks to the free time occupation, generated by the practice.

The purpose of this project is to develop logical competences that improve the academic achievements of students, to consolidate their self-confidence and harmonizing the student's relationships in a public educational institution by the chess practice, so this intervention is framed by the methodology of learning through play and learning through the practice, as well as the learning by resolution of problems

Three stages were formulated to achieve the objectives: teaching and promoting the chess practice in the San Agustin School; Generate peaceful environments practicing sports, appreciating at the opponent as a contender and not as an enemy, and finally; motivate the analytic thought in the students by the playful and sport.

For clarity about the context o this project, there is a description of the social background that frames the current intervention project. Lastly there are the conclusions and recommendations that came up after the applying of the pedagogical project intervention.

This project is articulated with the research line: pedagogies, media and mediations, because pretends to modify the teaching process at the school with the chess didactic, making more flexible the learning process, so the students access to the knowledge from internet, from the professor and from their classmates, being the teacher a mediator that support the construction of knowledge

Keywords: Chess, mutual respect, ludic expression, playful language, pedagogical intervention project.

Tabla de Contenido

Capítulo I. La Apertura.....	Pág. 11
Capítulo II. Marco de Referencia.....	Pág. 21
Capítulo III. El Medio Juego.....	Pág. 38
Capítulo IV. Ajedrez en el Cole.....	Pág. 44
Capítulo V. Conclusiones.....	Pág. 59
Lista de Referencias.....	Pág. 61
Anexos.....	Pág. 64

Lista de tablas

Tabla 1: Fases de la ruta de intervención..... Pág. 45

Tabla 2: Planeación torneo “Superando la Violencia con Inteligencia”.....Pág. 56

Lista de figuras

Figura 1. Ubicación de la localidad Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá D.C.....	Pág.15
Figura 2: Ubicación de la I.E.D. Colegio San Agustín en la localidad Rafael Uribe Uribe...	Pág.16
Figura 3: Inicio de una partida de ajedrez	Pág.38
Figura 4: Práctica de ajedrez	Pág. 40
Figura 5: Práctica de ajedrez	Pág.40
Figura 6: Práctica libre de ajedrez durante el descanso	Pág. 41
Figura 7: Expresiones lúdicas referentes al ajedrez	Pág.43
Figura 8: Dimensiones que trabaja la ruta de intervención	Pág.44.
Figura 9: Expresión lúdica – transformación de materiales	Pág.46
Figura 10: Árbol de problemas	Pág.47
Figura 11: Actividad de sensibilización: el ciego y su lazarillo.....	Pág.52.

Capítulo I.

La Apertura.

Descripción de la problemática:

Las sociedades modernas han vivido un proceso de desarrollo, facilitado por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), alcanzando una etapa a la cual, desde la disciplina de la sociología, se le ha llamado, la sociedad de la información (Manuel Castells). Es así como a nivel social se tiene la percepción de una reducción en los tiempos y espacios que requieren los individuos para interactuar entre ellos o para realizar diversas actividades. Por ejemplo, un colombiano que hoy en día quiera comunicarse con un ciudadano en la isla de Okinawa, Japón, simplemente debe acceder a una plataforma de comunicación virtual como lo son las redes sociales (whatsapp, facebook, entre otros), y en cuestión de minutos podrán estar intercambiando ideas de cualquier tipo, situación que no era posible en la década de 1970, e impensable a principios del siglo XX.

De la misma manera, hoy en día un ciudadano que porte un Smartphone (teléfono inteligente, en inglés) tiene a su disposición navegabilidad por internet, uso de plataformas sociales, videojuegos, diccionarios, libros, cámara fotográfica y de video, memoria de almacenamiento, calculadoras complejas, afinadores de instrumentos de cuerda, mapas, brújulas, reproductores de video y sonido, instructores de entrenamiento físico y en general, un amplia variedad de aplicaciones y herramientas que facilitan la realización de diversas tareas, cada vez de una manera más pragmática, lo que permite afirmar que a medida que transcurre el tiempo,

los seres humanos pueden desarrollar su vida de manera más sencilla, y disfrutando de cada vez más comodidades, o actividades a las que antes no podían acceder, ya sea por falta de tiempo o de oportunidades.

Sin embargo, a medida que estas comodidades que ofrece la tecnología van facilitando la vida de los seres humanos, paradójicamente, se ha hecho evidente que la sociedad en general ha ido perdiendo determinadas capacidades lógicas-mentales. Verbigracia, anteriormente, era normal que una persona tuviera memorizados los números de teléfono de varios de sus parientes más cercanos, pero, como consecuencia de la misma practicidad de los teléfonos celulares para almacenar gran cantidad de números de manera cómoda y expedita, esto ha conllevado a una pérdida generalizada de esa costumbre de memorizar números de contacto, lo que se traduce en la pérdida de una capacidad mental, específicamente en los procesos mentales de memorización y recordación.

Pregunta problema:

¿Cómo la práctica del ajedrez en la escuela puede desarrollar competencias lógico-memorísticas, que mejoren los procesos académicos de los estudiantes, afiancen la autoconfianza y permitan armonizar las relaciones sociales que se presentan al interior de una institución educativa distrital?

Justificación

En la localidad 18 (Rafael Uribe Uribe) del Distrito Capital, se encuentra ubicada la Institución Educativa Distrital I.E.D. Colegio San Agustín. En esta institución se presentan problemáticas sociales de diversa índole, entre las cuales se encuentra la violencia y la conflictividad, así como problemas intrafamiliares en los núcleos familiares de los estudiantes e incluso dificultades alimentarias, que inciden en el proceso de aprendizaje de los jóvenes.

Los estudiantes de la institución se ven afectados por la situación problemática planteada, siendo evidentes situaciones en las cuales los estudiantes se han acostumbrado a No-pensar, y preferir que otras personas hagan por ellos los razonamientos lógicos necesarios y básicos, para luego sólo pedir la respuesta, sin entender cómo se llegó a ella. Del mismo modo, cada vez son más las operaciones matemáticas elementales realizadas por medio de calculadoras, lo que si bien puede responder a un uso eficiente del tiempo, está sumiendo a los estudiantes en la costumbre de No-pensar.

Por este motivo, se considera que emplear un deporte como el ajedrez, permite acercar a los estudiantes al ámbito de la ciencia (en tanto no es un juego de azar, sino puramente lógico), buscando desarrollar capacidades intelectuales-lógicas, concentración, pensamiento crítico y analítico, así como capacidad de retener información e incluso generar planes (movimientos) futuros, lo que les permitirá entender el concepto de generar una estrategia y llevarla a término con el fin de obtener el resultado esperado, que es la victoria del juego. Esta propuesta tiene a su favor que es una apuesta por generar ambientes de colectividad y aceptación, en tanto se trata de un lenguaje lúdico que permite comprender la importancia de entender al otro sujeto (contrincante) como un ser racional, con sus puntos de vista y objetivos claros, y que más allá de

ser su contrincante (o por eso mismo) debe ser respetado y entendido en su totalidad, lo que nos permite reconocerlo como un sujeto racional que toma decisiones, las cuales, aunque afectan la situación del otro sujeto, no por ello están desprovistas de sentido lógico.

Objetivos:

Objetivo General:

Desarrollar competencias lógicas que mejoren los procesos académicos de los estudiantes, que afiancen la autoconfianza y permitan armonizar las relaciones sociales que se presentan al interior de una institución educativa distrital, mediante la práctica del ajedrez.

Objetivos Específicos:

- Educar e incentivar la práctica del ajedrez en el colegio I.E.D. San Agustín.
- Generar espacios pacíficos de práctica deportiva, asimilando al oponente como un contrincante y no como un enemigo.
- Incentivar el pensamiento analítico en los estudiantes del colegio San Agustín por medio del lenguaje lúdico de la práctica deportiva.

Contexto institucional

El presente proyecto se desarrollará en el Colegio San Agustín Institución Educativa Distrital (en adelante I.E.D. San Agustín). Con el fin de acercar al lector a la realidad

institucional y así poder comprender la intención y el alcance de la aplicación del proyecto, se presenta a continuación el contexto institucional desde diversas perspectivas.

Contexto Geográfico

El Colegio San Agustín I.E.D. se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Bogotá (Colombia), en la localidad número 18 - Rafael Uribe Uribe, en la dirección Calle 50 A Sur No. 5 C – 40, Barrio San Agustín en los límites con la localidad de Usme (localidad número 5),

A continuación se presentan las localidades urbanas que dividen administrativamente al Distrito Capital, siendo la localidad Rafael Uribe Uribe la número 18, colindante con las localidades San Cristobal, Antonio Nariño, Tunjuelo y Usme

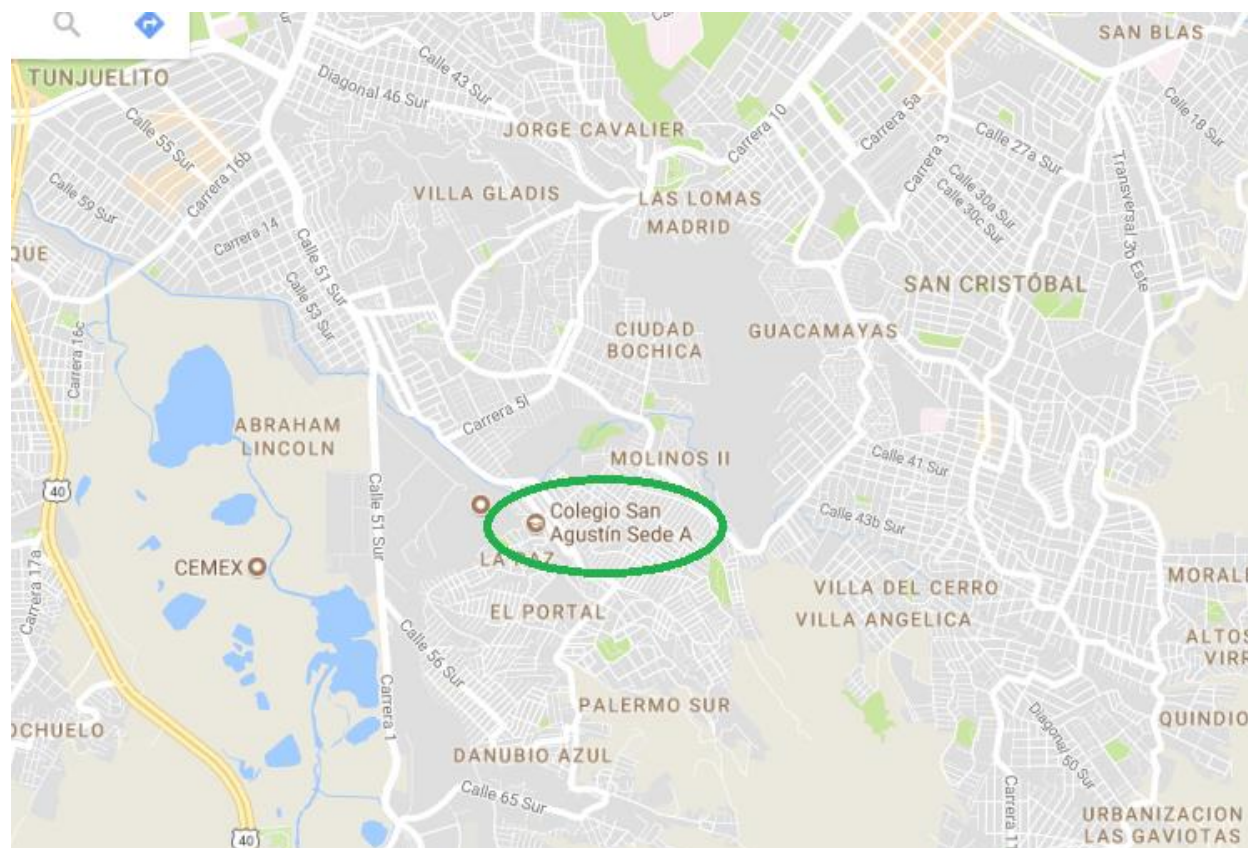
Figura 1: Ubicación de la localidad Rafael Uribe Uribe en Bogotá.



Fuente:
[https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Uribe_Urbe_\(Bogot%C3%A1\)#/media/File:Bogot%C3%A1_-_Rafael_Urbe_Urbe.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Uribe_Urbe_(Bogot%C3%A1)#/media/File:Bogot%C3%A1_-_Rafael_Urbe_Urbe.svg)

En el siguiente gráfico se resalta la ubicación del Colegio San Agustín, dentro de la localidad Rafael Uribe Uribe, donde se evidencia la cercanía de la institución a los barrios Diana Turbay, Molinos, Marruecos, El Portal y Palermo Sur, y el Instituto Nacional Penitenciario La Picota, entre otros.

Figura 2: Ubicación de la I.E.D. Colegio San Agustín en la localidad Rafael Uribe Uribe



Elaboración propia desde google maps.

Las rutas de acceso al barrio San Agustín son dos: Por el occidente, tomando la avenida Caracas y luego hacia el oriente a la altura del barrio Molinos, y por el oriente, tomando la Avenida Carrera 10 hacia el sur, cruzando el Barrio Lomas, hasta llegar justo al lado de la Institución Penitenciaria La Picota.

Topográficamente la localidad Rafael Uribe Uribe tiene territorios planos, y zonas inclinadas con territorio quebrado. En las zonas planas se concentran las casas más antiguas de la localidad, y en la zona montañosa se presentó un crecimiento acelerado y sin planeación (Localidad Rafael Uribe Uribe, Ficha Básica. Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2008. p. 9). En el caso del Barrio San Agustín, está ubicado en la zona topográficamente inclinada.

5Contexto Histórico

Desde la Colonia, el lugar al que corresponde la localidad Rafael Uribe Uribe se encontraba habitado por pequeños asentamientos indígenas. Es allí, y a partir de las finchas y haciendas que existieron allí que se fue asentando la población. Sin embargo, fue hasta las décadas de 1940 y 1950 que se presenta la expansión del poblamiento con los procesos de migraciones producto de población proveniente de diferentes regiones de Colombia, producto de La Violencia. Esta población se asentó principalmente en la zona montañosa de la localidad, al oriente de la misma (Ibíd. p. 18).

La Ficha Básica de la Localidad Rafael Uribe Uribe describe el proceso de poblamiento en tres fases o etapas:

Se reconocen históricamente tres etapas en la conformación de este territorio, que hoy se define bajo el nombre de Rafael Uribe Uribe. La primera abarca los años de 1925-1950, con el surgimiento de barrios obreros como el Santa Lucía, Olaya (1925), El Libertador (1930), Bravo Páez, Marco Fidel Suárez, San Jorge (1932) y

Centenario (1938), y, a lo largo de la década del cuarenta, El Claret, El Inglés y Murillo Toro. Para los años de 1950-1980 nacen urbanizaciones planificadas por el Estado, como Quiroga (1952) y asentamientos ilegales como la primera invasión masiva que tuvo la ciudad, en 1961, hoy conocida como Las Colinas. Luego, barrios populares como Villa Gladys (reconocido por sus polvoreras), Los Chircales, Socorro, El Consuelo, Molinos, Palermo Sur, Mirador, San Agustín. Inicialmente, la zona hizo parte de la actual Localidad de Antonio Nariño, pero por el Acuerdo 007 de 1974 del Concejo del Distrito, fue apartada de esta, dándole el número 18 dentro de la nomenclatura distrital (Ibíd. p.18)

Como se mencionó anteriormente, El Colegio San Agustín I.E.D. se encuentra ubicado en el barrio San Agustín, que surge a partir de la llegada de diversos grupos de población desplazada y familias en situación de pobreza provenientes de distintas regiones del país.

Esta conformación informal del barrio donde las familias construyen de manera autónoma sus viviendas generando barrios enteros de asentamientos informales, conocidos también como “invasiones”, suelen presentar fuertes problemáticas sociales producto del escaso tejido social en el cual se desarrollan las dinámicas sociales.

Consecuencia de lo anterior, en el sector se evidenciaban problemas sociales de violencia y pobreza extrema, acompañados de una precaria infraestructura, tanto de las viviendas como del barrio mismo.

Es bajo estas circunstancias y cerca de la década de 1980, en que el Colegio San Agustín hace presencia en el sector, con el objetivo de educar a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad (social-económica) y brindar un mejor futuro a los niños, niñas y jóvenes.

Así, el Colegio San Agustín I.E.D. fue construido en las inmediaciones de la Institución Penitenciaria La Picota, en un terreno donado por la institución carcelaria para la construcción de una escuela, en la cual estudiarían algunos hijos de los reos de la Cárcel La Picota, y el resto de la población infantil que habitaba el sector.

Inicialmente la institución era una escuela, con escasos recursos, y una infraestructura rudimentaria (casetas sin puertas, ventanas, sillas, mesas y mucho menos tableros), donde los docentes asumieron el reto de educar a una población conflictiva.

Poco a poco la institución fue aumentando su capacidad de recibir estudiantes, enfrentando difíciles situaciones con ellos (violencia, porte de armas, consumo de sustancias psicoactivas), y asumiendo dificultades y reveses producto del entorno social que los rodeaba, siendo posible conocer relatos de docentes en los cuales se escucha de intromisiones de individuos (que no eran estudiantes) por las rejas de la institución, durante las noches o fines de semana, deteriorando la escasa infraestructura.

De este modo, el colegio fue planteando estrategias de sensibilización con la comunidad estudiantil, procurando un cuidado de los recursos públicos. Estrategias que dieron sus frutos en la medida en que actualmente, 40 años después, la institución cuenta con una infraestructura en muy buen estado, con aulas de clase interactivas y con dotación tecnológica que facilitan los procesos de aprendizaje, a la vez que generan entornos confortables para socializar y transmitir el conocimiento.

Contexto Cultural

Debido al modo en que se conformaron, no solo el barrio San Agustín, sino en general todos los barrios aledaños a éste, es posible evidenciar población perteneciente a diferentes grupos étnicos, provenientes a su vez, de diferentes regiones del país, razón por la cual la población adulta presenta diferentes costumbres culturales, según del lugar del que provengan. Es así como la I.E.D. cuenta con población proveniente de la Región Caribe, Región Andina y Región Pacífica.

Como consecuencia, dentro del colegio se evidencia multiculturalidad en los estudiantes, aunque la misma ha ido disminuyendo notablemente en tanto muchos estudiantes han nacido en el sector, perdiendo así sus tradiciones más autóctonas como el gusto por la música tradicional, llegando a ser notable que gran parte de los jóvenes comparten similares gustos en cuanto a géneros musicales se refiere.

En este sentido, la afinidad hacia la subcultura urbana del Rap o Hip Hop está presente, aunque es mayor el gusto por la música popular, el Reggaetón y la música electrónica en la población estudiantil.

Contexto Social

El entorno social de los estudiantes del Colegio San Agustín I.E.D. se caracteriza por presentar diversas problemáticas sociales que pueden afectar directa o indirectamente a la población estudiantil. Las cifras del DANE, arrojan que para el año 2007 (encuesta de calidad de vida, 2007), en la localidad Rafael Uribe Uribe se encuentran 7.753 hogares pobres, y 355 Hogares en situación de pobreza extrema, según el Índice de Necesidades Básicas Satisfechas (NBI). Situación de pobreza de la cual se derivan otras situaciones igualmente perjudiciales para la población infantil, adolescente y joven de la localidad.

Entre estos problemas ante los cuales los estudiantes se encuentran en situación de vulnerabilidad podemos señalar situaciones de pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas, familias en situación de pobreza, víctimas de desplazamiento forzado, situaciones de abandono de los acudientes hacia los estudiantes, violencia intrafamiliar, desnutrición, embarazos a temprana edad, entre otros.

Sin embargo y con ocasión del entorno en el que se encuentran los estudiantes, la institución ha venido desarrollando un proceso de fortalecimiento de valores, lo que ha dado

como resultado un notable mejoramiento en el comportamiento de los estudiantes, evidenciándose situaciones de cooperatividad y solución pacífica de los conflictos, lo que ha permitido que se perciba un ambiente armónico al interior de la institución.

Así mismo, desde el área de Orientación, las profesionales correspondientes han identificado los casos críticos de estudiantes que pueden estar involucrados, o son vulnerables en caer en alguna de las problemáticas antes mencionadas, generándose rutas de intervención institucionales e interinstitucionales, con otras entidades públicas buscando impactar positivamente a la comunidad estudiantil y sus núcleos familiares.

Caracterización de la institución.

A continuación se hace una breve caracterización del Colegio San Agustín I.E.D. presentando su Filosofía, Misión y Visión.

Filosofía

El Colegio San Agustín I.E.D. desarrolla sus procesos educativos inspirada en el Derecho a la educación, el respeto a la diferencia, así como en los fines y normas que para la educación colombiana establece el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de contribuir efectivamente a la formación integral de la juventud como promotora del desarrollo del país. De la misma manera, evitando la confusión, arbitrariedad y la injusticia, la institución fomenta los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, honestidad y solidaridad, generando un ambiente

que busca tejer los lazos de pertenencia dando significado a los Derechos y deberes de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, personal administrativo, de servicios generales y demás integrantes de la comunidad educativa (Manual de convivencia institucional, 2017).

Misión

El Colegio San Agustín I.E.D., tiene como misión la formación integral de los estudiantes bajo la formación política y de gestión social, la cual comprende tres ramas: gestión en liderazgo social y ambiental, gestión en comunicación, tecnología y sociedad y gestión artística y deportiva; generando ambientes de aprendizaje mediados por la investigación y la comunicación, fomentando las relaciones interpersonales que permitan el desarrollo de potencialidades y saberes que contribuyan con el desarrollo personal, económico, social y cultural de la comunidad (Ibíd.).

Visión

El Colegio San Agustín I.E.D., será reconocido como un establecimiento generador de procesos de desarrollo y gestión en la comunidad, propiciando el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes; que les permita integrarse con eficiencia y eficacia en el campo educativo y laboral, brindándole herramientas para transformar su realidad personal, mejorar su calidad de vida y la de su entorno; entregando a la sociedad personas con saberes, valores y compromiso social (ibíd.).

Capítulo II

Marco de Referencia.

“La misión del ajedrez en las escuelas no es la erudición de sacar maestros de ajedrez. La educación mediante el ajedrez debe ser la educación de pensar por sí mismo”. Emanuel Lasker, Campeón del Mundo de 1894 a 1921.

A continuación se presentan los fundamentos teóricos que orientan la aplicación del presente proyecto para la enseñanza del ajedrez en la I.E.D. San Agustín. De igual manera se presentan proyectos similares que se han desarrollado en países como Argentina y España.

Marco Teórico:

Lejos de querer caer en el eclecticismo frente a cuál debe ser el enfoque teórico que pretende aplicar el presente proyecto, pueden identificarse elementos estructurantes del paradigma del Cognitivism y dos corrientes teóricas, a saber: el Aprendizaje por resolución de problemas y el Aprendizaje a través de la práctica.

Cognitivism:

Es el paradigma que en los años sesenta superará al conductismo, y buscará profundizar en las distintas dimensiones cognitivas de los sujetos como la atención, la memoria, la percepción, el lenguaje, el pensamiento, la inteligencia, entre otros.

Así, el paradigma constructivista parte de las representaciones mentales-cognitivas del estudiante, siendo el alumno un sujeto activo en el proceso de aprendizaje, en el cual él mismo, a

partir del procesamiento de la información,, interpretará la realidad y desarrollará estrategias para relacionarse con la misma.

Así mismo se tendrán en cuenta aportes de la teoría de Bruner a la Educación, como el “*formato adecuado de la información*”, entendido esto como la labor del instructor, de ofrecer al estudiante una información en un formato adecuado a su estructura y representaciones mentales que ha desarrollado. De igual manera, el “*Aprendizaje por descubrimiento*” (motivar a los estudiantes a que ellos mismos descubran relaciones entre conceptos y proposiciones) y el “*Diálogo activo*” entre alumno y orientador, serán ejes transversales en el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Aprendizaje por resolución de problema:

Esta es una perspectiva de aprendizaje que busca desarrollar en los estudiantes la resolución de problemas, así como técnicas de razonamiento crítico. En este sentido, hay que centrarse en el estudiante y permitirle experiencias en las cuales éste pueda aplicar sus procesos cognitivos. Así mismo se debe propender por un apoyo y respeto entre los alumnos y el docente, donde este último es un orientador o tutor que se encarga de ofrecer entornos de aprendizaje.

De este modo, la aplicación de la lúdica a partir del ajedrez permitirá a los estudiantes desarrollar procesos mentales estratégicos, de localización espacial, concentración, memoria, análisis, manejo de situaciones conflictivas o de estrés, entre otros.

Aprendizaje a través de la práctica:

Consiste en un proceso de aprehensión de conceptos, conocimientos básicos y técnicas, a partir de la praxis en determinada área del saber, lo que, al tener como eje estructurante la práctica o aplicación de los conceptos, genera un mayor interés en los estudiantes, a la vez que permite afianzar, o aprender de manera estructural y eficiente los contenidos. Del mismo modo, se pueden desarrollar procesos de retroalimentación inmediatos, en este caso, referentes con el desarrollo de una eventual partida de ajedrez.

Ahora, respecto al juego del Ajedrez, en concreto es preciso hacer una serie de precisiones: El ajedrez tal como se le conoce hoy en día, recibe el nombre de Ajedrez Moderno, y surgió aproximadamente en el siglo XV. Anterior a éste, se encuentran variedades del mismo, que al parecer son sus predecesores, siendo posible identificar juegos de estrategia, similares al ajedrez desde el inicio de la Edad Media, y en la Edad Antigua en civilizaciones como la Antigua Grecia, China, Egipto e India. Así mismo, existen referencias acerca de la existencia de manuales de ajedrez, o pinturas que recrean el desarrollo de partidas de ajedrez, en algunas de estas culturas antiguas.

Esto es la evidencia del interés de las sociedades por preservar sus conocimientos y tradiciones, transmitiéndolas a las siguientes generaciones, interés que se ha mantenido hasta hoy en día, siendo posible encontrar gran variedad de libros y documentos que presentan las reglas para jugar ajedrez, la explicación de los movimientos de cada una de las piezas, e incluso, se encuentra la documentación de unas “partidas memorables” entre jugadores históricos, durante

algunos campeonatos que se han venido celebrando a nivel mundial, desde la segunda mitad del siglo XX (Ganzo, Julio. 1973). En esta documentación se encuentran cada uno de los movimientos que se realizaron, y a partir del análisis de los mismos se han formulado “problemas”, o situaciones a las que puede llegar un juego, donde el aprendiz debe dilucidar cuál es el mejor movimiento posible, a partir de las circunstancias. Esto será entonces un insumo para el desarrollo del presente proyecto, permitiendo desde la aplicación del juego que los estudiantes fortalezcan procesos lógicos y memorísticos que puedan acostumbrarlos a desarrollar procesos mentales aplicables en su diario vivir.

Antecedentes:

Así como existe un trasegar histórico en el juego del ajedrez, es posible rastrear los trabajos que en el presente han desarrollado algunos docentes de diferentes países, en torno a la enseñanza del ajedrez dentro del aula de clase, lo cual será el punto de partida para el presente proyecto, que pretende replicar la enseñanza del ajedrez en la I.E.D. Colegio San Agustín.

Es así, como se presenta a continuación la referencia a algunos trabajos que servirán como guía para el desarrollo del presente proyecto:

En Argentina, concretamente en la Escuela Secundaria Básica Avellaneda, se desarrolla el taller de ajedrez para adolescentes “Jaque Mate a la Violencia II” , taller que, dicho sea de

paso, fue inspiración para buscar un nombre motivante para el torneo de ajedrez que propone la presente estrategia de intervención:

“El proyecto parte de entender al ajedrez como un juego en el que pueden divertirse, pensar y aprender personas de todas las edades. De este modo se busca que el aprendiz desarrolle la capacidad de “pensar, jugando”, para lo cual se ha abordado el juego desde tres enfoques: el juego, por el juego mismo; como actividad recreativa, el juego como medio de desarrollo; del pensamiento táctico, capacidades lógico-motrices, resolución de problemas y toma de decisiones, y, el juego como medio de socialización; que busca desplegar capacidades sociales y relacionales, incorporando normas, reglas, desarrollando la solidaridad, la cooperación, y el respeto por el otro”(http://es46ajedrez.blogspot.com.co/p/nuestro-proyecto.html) (recuperado el 7 de marzo de 2017).

Así mismo, existe en Argentina el proyecto “El ajedrez como estrategia didáctica” desarrollado por el Programa Nacional de Ajedrez Educativo. Este proyecto busca...

“(…) aportar a la identificación y aprovechamiento del juego del ajedrez para que pueda convertirse en un hecho educativo para la alfabetización ajedrecística en las escuelas. Asimismo, se pretende incentivar la articulación de la escuela con otras organizaciones de la sociedad, favoreciendo así el intercambio colaborativo entre estos espacios sociales y educativos, para aunar esfuerzos en los proyectos educativos que se generen. Por ésto, el curso está pensado en forma de taller, e interactuando con prácticas en organizaciones barriales y contando también con la posibilidad de establecer encuentros con distintas personalidades como Maestros, árbitros, dirigentes y periodistas, teniendo el respaldo y auspicio de la Federación Argentina de Ajedrez (F.A.D.A)”.

Por otra parte, en Málaga – España existe Proyecto de escuela de ajedrez en el Colegio Platero Málaga, desarrollado por la Asociación Ajedrez Social de Andalucía, España. En sintonía con los proyectos anteriores, este proyecto busca promover la práctica y enseñanza del ajedrez en los estudiantes, explotando los potenciales educativos del ajedrez y haciendo de la escuela un lugar propicio para su aprendizaje. Del mismo modo, se busca mejorar el rendimiento académico del “alumno-jugador”, en palabras del autor. (<http://ajedrezsocial.org/proyecto-de-escuela-de-ajedrez-colegio-platero-malaga-el-ajedrez-como-herramienta-educativa/>)

Existe a su vez, el proyecto “Ajedrez Educativo”, desarrollado por los docentes del Instituto Bernardino Rivadavia (2007). Los docentes parten de afirmar que el juego de ajedrez puede ser introducido sistemáticamente en el ámbito de las escuelas, *“con el propósito de desarrollar habilidades y destrezas del pensamiento en pos de permitir a los alumnos enfrentar y resolver situaciones problemáticas y además a fortalecer su creatividad e imaginación”*. Es por esto, que el proyecto asimila al ajedrez como un medio para resolver dificultades, hallar respuestas en los alumnos y cumplir, en general, con los factores propios de todo proceso de aprendizaje, para lo cual se integró al currículo institucional la enseñanza del ajedrez.

Finalmente, los autores Joaquín, Fernández Amigo y Maria Rosario Pallarés Porcar presentan en el 2009 la propuesta de “Cómo sensibilizar la escuela hacia el ajedrez”. Se trata de un centro educativo de Parets del Vallès, Barcelona, en el cual se desarrolló una campaña de sensibilización hacia el ajedrez. Esta actividad involucra no sólo a los alumnos del centro educativo, sino además a los padres de familia del alumnado, con el fin de visibilizar las competencias que un estudiante puede desarrollar mediante la práctica del ajedrez, y cómo éstas pueden incidir en la obtención de mejores resultados y un mejor proceso de asimilación,

comprensión y aprehensión de los contenidos de las demás áreas del saber que se imparten en la institución.

Sin embargo, estos trabajos no nos presentan con el detalle que se espera, el proceso de desarrollo del Ajedrez como expresión lúdica dentro de una institución educativa, lo que direcciona la presente investigación a realizar una exploración bibliográfica dentro de la Fundación Universitaria los Libertadores con el fin de conocer los posibles antecedentes que puedan existir referentes al tema sobre el cual versa la presente ruta de acción.

Es así como se obtienen trabajos como el de Alarcón Silva (2017), quien propone el Ajedrez como una herramienta lúdica que pretende incidir positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes así como en las dinámicas convivenciales que se presentan dentro de la institución. Para ello, Alarcón ofrece el desarrollo de talleres didácticos que permitan desarrollar las habilidades y destrezas para una armónica convivencia y un desempeño satisfactorio en lo académico.

Por su parte, Esquibel, Lemus y Mesa (2015) proponen la práctica del ajedrez como un medio para el aprovechamiento del espacio físico dentro de la institución educativa que inspiró su proyecto, en la ciudad de Medellín, permitiendo un desarrollo quizá más completo para el programa de educación física, recreación y deporte. De este modo, el proyecto les permitió comprender mejor las dinámicas propias de su institución mediante la realización de un diagnóstico, a la vez que presenta al Ajedrez como una oportunidad de hacer frente al problema

de la falta de espacios adecuados para el desenvolvimiento adecuado de la asignatura de educación física.

Un aporte fundamental del trabajo de Esquibel, Lemus y Mesa es el haber propuesto una definición al concepto de lúdica. Para ello, inicia por dejar en claro que el concepto de lúdica no puede reducirse a un sinónimo de la palabra juego. En palabras de los autores *“se trata de empezar por reconocer que la lúdica no se reduce o agota en los juegos, que va más allá, trascendiéndolos, con una connotación general, mientras que el juego es más particular”* (Esquibel, Lemus y Mesa. 2015. pág. 36).

Posteriormente se hace referencia a la Lúdica como una de las múltiples dimensiones del ser humano, para luego generar esta definición: *se refiere a la necesidad del ser humano, de sentir, expresar, comunicar y producir emociones primarias (reír, gritar, llorar, gozar) emociones orientadas hacia la entretención, la diversión, el esparcimiento* (Esquibel, Lemus y Mesa. 2015. Págs. 36 y 37).

En la misma dirección, es sumamente enriquecedor el trabajo de los autores, en tanto en su trabajo nos presenta la historia del juego del ajedrez, desde la Antigüedad hasta llegar al ajedrez moderno y mencionar algunos de los jugadores históricamente más reconocidos en el deporte. Del mismo modo el autor realiza una descripción de cada una de las que él ha llamado: “Etapas en el aprendizaje del Ajedrez”, elemento clave para el proceso de instrucción que se

realizará dentro de la presente ruta de intervención (Esquibel, Lemus y Mesa. 2015. Págs. 49, 50).

Finalmente, Marín (2017) parte de las fortalezas que ofrece el ajedrez para quien lo practica en términos de habilidades lógico-cognitivas, con el fin de implementarlo como herramienta lúdica que le permita desarrollar en los estudiantes “habilidades asociadas al razonamiento y la adquisición de secuencias”.

Marín nos ofrece una sencilla metáfora que sin lugar a dudas permite dimensionar los alcances de la práctica del ajedrez, a la vez que aborda un de manera lúdica la importancia de la toma correcta de decisiones en determinados momentos de tensión y dificultad en el diario vivir de un individuo:

“El ajedrez, es un medio que facilita al joven aprender a tomar y a ser responsable de sus decisiones, porque en el desarrollo una partida, él personalmente, es quien decide el movimiento de cada una de las piezas, y si miramos la vida, la podemos relacionar con una partida de ajedrez, en donde la persona que mejor mueva las piezas en el juego de la vida, esa es la persona que se encamina por senderos de progreso y de éxito”. (Marín. 2017. Pág 11).

Complementariamente, Marín expone los beneficios de la práctica del ajedrez en los estudiantes, señalando la capacidad de concentración, la memoria, la toma de decisiones y aceptación ante el error, la visión espacio-temporal, la resolución de problemas, el razonamiento lógico-matemático, el pensamiento creativo, la autoestima, la capacidad crítica, la ocupación del tiempo libre, la socialización y la educación en valores, entre otros (Marín. 2017. Pág. 15).

Marco legal

A continuación se presenta el ordenamiento jurídico que regula la aplicación del presente proyecto:

Constitución Política de Colombia 1991 y bloque de constitucionalidad.

La Constitución Política de 1991, como norma de normas (Art. 4) que consagra los derechos fundamentales, entre cuyas disposiciones señala que “*El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra*” (art. 27). Así mismo, el art. 44 que hace parte de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, señala que

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”

Del mismo modo, el presente proyecto se desarrollará teniendo en cuenta el Bloque de Constitucionalidad, entendido como el conjunto de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia y que revisten un carácter de obligatoriedad igual al que goza la constitución misma. Art.93: “*Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno*”.

Se relaciona el Bloque de Constitucionalidad en la medida en que se integran la Convención de Derechos del niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre Asistencia a la niñez, entre otros.

Ley 115 de 1994.

La ley General de Educación, es la que determina las facultades de los docentes para desarrollar proyectos. Se presentan a continuación aquellos artículos referentes al tema

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

(...) f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas; (...)

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Así, el Ministerio de Educación Nacional determina algunos de los objetivos que se deben propender en los procesos educativos de los estudiantes, incluyendo los literales *l* y *f*, a los cuales corresponden los objetivos y las estrategias planteadas en el presente proyecto. Por otra parte, la misma ley, en su artículo 77, desarrolla el concepto de Autonomía Escolar, que permite la implementación de un proyecto como el que se propone. Define la ley general de educación a la Autonomía escolar, así:

ARTICULO 77. Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para

cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por su parte, el artículo 92 aborda la necesidad de generar procesos de formación que permitan a los estudiantes desarrollarse en sus múltiples dimensiones como ser humano:

ARTICULO 92. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Ley 1620 de 2013 y Ley 1098 de 2006.

El presente proyecto tendrá en cuenta además las disposiciones de la ley 1620 de 2013, acerca del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y el Decreto 1965 de 2013, el cual lo reglamenta.

Complementariamente, la ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, será tenida en cuenta, en tanto el desarrollo del presente proyecto deberá propender por el mayor beneficio posible para los estudiantes, siempre procurando la defensa y exaltación de sus derechos y deberes.

En consecuencia, para la toma de las fotografías y videos de los(as) estudiantes aquí presentados(as) se realizó un proceso de solicitud de autorización a sus acudientes, quienes como sus representantes legales autorizaron con anterioridad la participación de su hijo para el desarrollo del presente proyecto.

Capítulo III.

El Medio Juego.

Figura 3: Inicio de una partida de ajedrez.



Fuente: Propia

“Ajedrez en el Cole” El inicio - Aspectos Metodológicos.

“El objetivo del profesor no consiste en proporcionar información a sus alumnos, sino en conseguir que piensen” (Nickerson, 1987)

Guardando proporciones, el espíritu de la sentencia parece expresar la ideología presente en la construcción de la metodología Investigación Acción Participativa (en adelante, I.A.P.) del maestro Fals Borda.

El presente proyecto tendrá un enfoque cualitativo, debido a su naturaleza. Dado que se trata de un proceso de enseñanza del ajedrez, se considera que, aunque es posible adaptar procesos evaluativos cuantitativos a las distintas etapas, el propósito del proyecto pretende generar espacios de aprendizaje desligados de sistemas tradicionales de educación formal, a la vez que pretende generar: i) procesos cognitivos en los estudiantes, así como ii) procesos de aprendizaje entre estudiantes. Para evidenciar lo anterior, se realizará un trabajo descriptivo respecto a la experiencia del proyecto. El proyecto se compone de tres grandes ejes, o momentos, a saber: instrucción, aplicación y retroalimentación.

Instrucción: El proceso de instrucción se refiere al proceso pedagógico del docente sobre los estudiantes. Necesariamente se trata de una relación vertical, donde el docente tiene la labor de enseñar de manera expresa, clara y sencilla; el reglamento del juego, jugadas de “jaque mate” básicas y formas básicas o elementales de apertura del juego. A medida que se generan avances significativos en este proceso, se aumentará gradualmente la dificultad de las estrategias presentadas. En cuanto a la forma de enseñar las estrategias, se emplearán tres didácticas: clases magistrales; lectura y desarrollo de guías; así como observación y análisis de videos.

El lector pensará que una estructura vertical no tiene en absoluto alguna similitud con la metodología de investigación sociológica de la I.A.P., a la vez que existe una contradicción pensando en relaciones de enseñanza verticales y predicando procesos de educación no formal. Sin embargo, la relación vertical se justifica en la medida en que es bastante el nivel de desconocimiento sobre el juego, así como es común ver a los estudiantes realizar jugadas inexistentes en los reglamentos del ajedrez, pero que los estudiantes por alguna razón

aprendieron como movimientos permitidos. En este sentido, el docente es quien tiene el conocimiento y se ve en la necesidad de transmitirlo a sus estudiantes, con el fin de brindarles la capacitación mínima para que ellos apliquen y transmitan lo aprendido. Así mismo la interacción docente-alumno genera retroalimentación al docente. Finalmente, es un proceso de aprendizaje no-formal en tanto no existen procesos evaluativos acerca de los contenidos desarrollados. En cambio, hay una constante aplicación de lo aprendido mediante la práctica del juego y el docente deberá estar atento al progreso que demuestren sus estudiantes durante la práctica, siendo necesario repasar temas sin llegar al punto de calificar, o reprobar a los alumnos, pues el objetivo es fomentar procesos lógico-racionales que permite el ajedrez, pero que no son evaluables en escalas numéricas, ni pueden ser medibles durante el juego por parte de un docente.

Aplicación: Casi paralelo al proceso de instrucción de los estudiantes en el arte del ajedrez, se presenta el proceso de aplicación de lo aprendido. Este eje del proyecto se divide en dos grandes subejjes: Práctica Libre, y el Campeonato institucional de ajedrez “Superando la Violencia con Inteligencia”.

Figura 5: Práctica del ajedrez. Foto del autor.



Fuente: P

Figura 4: Práctica de ajedrez. Foto del autor.



Fuente: Propia

En el proceso de práctica libre, el docente es el encargado de generar espacios armónicos para la práctica del juego. Esta práctica se realizará durante las horas de descanso en la jornada escolar, siendo el aula 107 del Colegio San Agustín Jornada Tarde, el espacio organizado para ello. Así mismo, el “Día de la Familia Agustina” se organizará dicha aula para la práctica del juego, así como la enseñanza de la Historia del ajedrez, historia que va ligada con el desarrollo de la historia de las civilizaciones orientales en la antigüedad, y civilizaciones occidentales en la modernidad.

Figura 6: Práctica libre del ajedrez durante el descanso.



Fuente: Propia

El otro sub-eje en la aplicación del proyecto consiste en el desarrollo del Campeonato Institucional “Superando la Violencia con Inteligencia”. Este campeonato se llevará a cabo durante el segundo semestre del calendario académico en la I.E.D. Colegio San Agustín, Jornada Tarde. Allí los concursantes pondrán en práctica lo aprendido y se premiará al ganador del campeonato con un tablero de ajedrez. La organización del campeonato estará a cargo de un alumno del grado undécimo y alumnos de grado séptimo, y será supervisada por el suscrito docente. De este modo, los estudiantes de la institución organizarán el campeonato que es para el goce de ellos mismos, generando procesos de organización estudiantil autónomos (inspirados en la I.A.P. del maestro Fals Borda), con la intención de realizar en el año 2018 la segunda versión del campeonato institucional de ajedrez, en el cual la organización y preparación del torneo por parte de los estudiantes sea más autónoma buscando que llegue un momento en el cual los estudiantes de la institución sean los principales abanderados del proceso de enseñanza de ajedrez dentro de la misma. En este proceso, se pretende reducir la participación del docente al arbitraje de las partidas, hasta que el mismo proceso de instrucción permita que haya estudiantes que hagan las veces de árbitros en las partidas del campeonato.

Retroalimentación: El proceso de enseñanza del ajedrez y aplicación de la I.A.P. deberá generar procesos de transmisión del conocimiento, logrando que los estudiantes enseñen unos a otros la práctica del ajedrez, desde conocimientos básicos como el reglamento y el movimiento de las piezas, pasando por “mates básicos”, jugadas como “enroques” y “tomar al paso”, hasta llegar a la enseñanza de aperturas y creación de estrategias. Así mismo, se generarán videos descriptivos del trabajo realizado, buscando evidenciar y dejar registro de las experiencias de los estudiantes en la realización del proyecto.

La población que participará en el presente proyecto son los estudiantes de bachillerato de la I.E.D. Colegio San Agustín jornada tarde, específicamente algunos alumnos del grado 702 que están interesados en aprender a jugar ajedrez. En tanto la investigación es de carácter cualitativo, el número exacto de estudiantes que participen no será el principal elemento para tener en cuenta, pues puede haber 10 estudiantes interesados en participar del campeonato, y sólo dos de ellos pueden querer asistir a las clases durante el descanso o viceversa. Por tanto no hay un muestreo, propio de investigaciones cuantitativas, sino unas experiencias lúdico-pedagógicas dentro de una comunidad educativa que pueden ser replicadas en instituciones de contextos semejantes.

Figura 1: Expresiones lúdicas referentes al ajedrez.



Fuente: propia

Por tanto, el éxito del proyecto estará sujeto al registro de las experiencias vividas por parte de los alumnos que participen, bien sea en las clases, en práctica libre, enseñando a otros compañeros a jugar, compitiendo en el campeonato, e incluso como organizadores del campeonato.

Por otra parte, el presente proyecto se articula con la línea de investigación de la Universidad los Libertadores: Pedagogías, medios y mediaciones, en la medida en que se pretenden generar nuevos medios de enseñanza en los estudiantes, transformando los procesos de enseñanza mediante la didáctica del ajedrez, flexibilizando espacios y procesos donde los estudiantes aprenden unos de otros: acceden al conocimiento desde la red, desde el docente y desde su par, un estudiante, siendo el docente un mediador que apoya la construcción de conocimiento y de procesos desarrollados por los estudiantes, generando nuevas relaciones de enseñanza y aprendizaje dentro de una institución educativa.

Capítulo IV

Ajedrez en el Cole.

Figura 8: Dimensiones que trabaja la ruta de intervención. Elaboración del autor



Fuente: propia

Descripción.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se formula la Ruta de intervención pedagógica “Ajedrez en el Cole”, la cual consta de tres ejes fundamentales: Enseñanza del Ajedrez, Práctica libre y el torneo “Superando la Violencia con Inteligencia”.

Tabla 1: Fases de la ruta de intervención

FASES							
PREPARACIÓN			APLICACIÓN				EVALLUACIÓN
INSTITUCIONAL	ESTUDIANTES	LOGÍSTICA	INSTRUCCIÓN	PRÁCTICA LIBRE	TORNEO	AJEDREZ HUMANO	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Solicitud de autorización al rector para realizar el proyecto.	Solicitud de autorización a los docentes para la participación de los estudiantes en el proyecto.	Preparación de recursos materiales y humanos.	Preparación teórica y práctica de los estudiantes participantes.	Asegurar los espacios para el desarrollo de las prácticas.	Preparación y ejecución – Torneo de Ajedrez "Superando la Violencia con Inteligencia"	Formulación de la propuesta ante directivas de la institución.	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y formulación de recomendaciones para futuras rutas de intervención pedagógicas lúdicas similares.

Fuente: propia

De este modo, se busca en un primer momento, generar espacios que permitan construir conocimientos desde la realización de actividades que generen diversión e interés en el participante. Así mismo, se pretende implementar expresiones lúdicas que permitan a los estudiantes entender procesos históricos a partir de la comprensión de las transformaciones que ha tenido el juego del ajedrez desde su presunta invención (Edad Antigua) hasta llegar a lo que se conoce como el Ajedrez Moderno (Edad Moderna). A su vez, esto puede complementarse con la elaboración de productos relacionados con el tema por parte de los estudiantes, fomentado el reciclaje y la transformación de materiales, elementos que permiten desarrollar la creatividad de los estudiantes, logrando potenciar aún más el interés por parte de los alumnos.

Figura 9: Expresión lúdica-transformación de materiales.



Fuente el autor

A lo anterior se suma el interés de generar procesos de integración de saberes, logrando una apropiación del conocimiento y un desarrollo de competencias por parte de la población

participante, buscando mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, y con ello, mejorar el ambiente educativo dentro de la institución.

Por último, pero no por ello menos importante, la ruta de intervención lúdica que se propone pretende interiorizar y/o afianzar en el estamento estudiantil una cultura de respeto por la diferencia, de acatamiento de reglas e instrucciones y sobre todo, generar relaciones interpersonales regidas por la estricta sujeción a los valores que conlleven a una sana convivencia buscando desarrollar competencias cognitivas en los estudiantes así como formación en valores reconociendo la importancia del respeto por el oponente y el acogimiento voluntario de reglas que rigen la conducta de los individuos.

Justificación:

Figura 2: Árbol de problemas.



Fuente: propia

Existen dos grandes perspectivas que justifican la implementación de rutas de intervención lúdico-pedagógicas en instituciones educativas que presenten un contexto social similar al que aquí se presentó. La primera de ellas es la justificación desde la perspectiva lúdico-pedagógica, y la segunda, desde la perspectiva del contexto social en el que se encuentran los estudiantes.

Referente a la primera perspectiva, es preciso hacer un sucinto análisis del origen del sistema educativo actual: Diferentes estudiosos y críticos de los sistemas de educación tradicionales confluyen en situar históricamente el origen del sistema educativo actual en el siglo XIX producto del proceso de industrialización, el cual construyó un sistema educativo en función de la producción y de algún modo, esto pudo influir en la concepción de una jerarquía entre las áreas del saber, considerándose como de mayor importancia las materias “útiles para el trabajo”. En consecuencia hay una tendencia a valorar como más importante la aplicación de las matemáticas y las ciencias exactas, que las humanidades, o ciencias humanas, siendo completamente subvaloradas las artes.

El reconocimiento de esta situación ha permitido generar corrientes de pensamiento que buscan transformar los procesos educativos teniendo en cuenta otras dimensiones del ser humano que no suelen ser valoradas en el sistema tradicional de educación.

Estas corrientes han reconocido la importancia de reconocer y desarrollar las cualidades particulares de cada individuo, siendo de gran importancia para este tipo de propuestas, la teoría

de las inteligencias múltiples del inglés Howard Gardner, quien ofrece una teoría para concebir la inteligencia de otro modo, planteando una variedad de dimensiones en las que el ser humano se puede destacar, rompiendo el paradigma de calificar como inteligente al estudiante que tiene buenos resultados en matemáticas, e ignorando por completo la inteligencia de quienes no tienen buenos resultados en matemáticas pero tienen un notable desempeño en el trabajo cinestésico-corporal. Sin embargo, los jóvenes siguen sujetos a instituciones educativas que implementan el sistema tradicional de educación, el cual, como lo han señalado educadores como Ken Robinson, limita la creatividad en los estudiantes, al intentar reprogramar sus cerebros bajo el esquema de la repetición.

En el caso particular de la I.E.D. en la cual se desarrolla el presente proyecto, la lúdica ha sido implementada por áreas como Educación Física, Educación Artística, Humanidades (con sus bailes y presentaciones teatrales). Sin embargo, cuando una institución distrital es evaluada por los entes reguladores, podría llegar a existir una jerarquía entre áreas del saber, de tal manera que se considera que las áreas de ciencias naturales y matemáticas son las más importantes, seguidas de Humanidades y Ciencias Sociales, terminando el orden de “importancia” con Educación Física, Artes y Religión, lo que a juicio del autor, se evidencia con los contenidos de las pruebas SABER.

En este sentido, es necesario afianzar los procesos lúdicos de manera progresiva. Sin embargo, se presenta una especie de encrucijada cuando no es posible centrarse sobremanera en la lúdica en tanto el rendimiento académico de algunos alumnos denota la necesidad de mejorar en sus competencias a nivel general. Es en este punto que el Ajedrez se muestra como una

expresión lúdica enriquecedora ya que permite generar en los participantes una serie de operaciones mentales que su cotidianidad no suele suscitar.

Ahora, si retomamos la segunda gran perspectiva a partir de la cual se identifica la necesidad de implementar esta ruta de intervención, es preciso señalar que es en buena medida el contexto social de la institución impide que predomine el desarrollo de relaciones interpersonales armónicas entre los estudiantes y entre estudiantes y docentes, en tanto el estamento estudiantil está acostumbrado a desenvolverse en situaciones violentas y conflictivas en su diario vivir, lo que los lleva a actuar del mismo modo dentro de su institución educativa.

Es así como se identifica la necesidad de generar espacios dentro de la institución, que rompan con ese esquema tradicional de relaciones violentas y permita la generación de relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, pero dichos espacios deben lograr despertar en los estudiantes tal interés, que los lleve a salirse de su esquema tradicional de relaciones violentas, para aventurarse a iniciar procesos de relaciones interpersonales basados en el acatamiento de reglas y el respeto mutuo. El reto surge justamente en este último aspecto: ¿Cómo incentiva a un estudiante que actúa explosiva o violentamente, a participar en un lenguaje lúdico (un espacio deportivo) donde predomina la diversión, pero a la vez la concentración, el silencio, el desarrollo de procesos cognitivos y el estricto acatamiento de reglas?

A pesar de la situación descrita, o por ello mismo, se formula la ruta de intervención buscando generar un impacto positivo en la comunidad educativa que permita mejorar los procesos educativos y las relaciones interpersonales dentro de la institución.

A continuación se presentan las actividades que componen la estrategia propuesta:

Actividades:

La estrategia de intervención se compone de tres grandes actividades que se desarrollan de forma continua dentro de la institución: Enseñanza del ajedrez, práctica libre del ajedrez y un torneo de ajedrez. A continuación se presentarán las actividades que componen la estrategia propuesta:

Para la fase inicial (preparación), es fundamental realizar el proceso de acercamiento con las directivas de la institución para lo cual se hace una presentación formal de la ruta de intervención propuesta, justificando la pertinencia de realizar dicha intervención. Logrado esto, se procederá a realizar un documento informativo (circular) para la comunidad educativa que permita comunicar a los estamentos que componen la comunidad educativa acerca de la realización del proyecto (Ver anexo 1).

Posterior a ello y teniendo en cuenta que dentro de las I.E.D se trabaja en su mayoría con población menor de edad, es de vital importancia realizar un acercamiento con los acudientes para socializar la propuesta a la vez que se solicita su autorización para los posibles registros audiovisuales y/o fotográficos (Ver anexo 2.)

Realizado esto, sólo hace falta el desarrollo logístico para finalizar la fase de preparación, el cual consiste fundamentalmente en relacionar los recursos materiales y humanos que serán necesarios emplear para la realización de proyecto. En este caso, por la naturaleza de la estrategia planteada, entre los recursos materiales se encuentran los tableros de ajedrez necesarios para el desarrollo del lenguaje lúdico y el espacio para la realización de las diferentes actividades que componen la estrategia. Este espacio puede ser un aula de clase sin características específicas. Referente a los recursos humanos, es importante tener en cuenta que el docente encargado de la aplicación de la estrategia será el principal encargado en la realización de las actividades propuestas, procurando en la medida de lo posible asegurar el apoyo de algún estudiante que pueda prestar el apoyo técnico necesario para poder llevar a cabo de manera eficiente las actividades propuestas.

Una vez finalizada la fase de preparación, se procederá a la aplicación de la ruta de intervención, mediante la fase de Aplicación. Esta fase inicia con un proceso de sensibilización con los estudiantes, mediante la realización de la actividad de “el ciego y su lazarillo” a partir de la cual se generan reflexiones para los estudiantes acerca de la necesidad de aprender a escuchar y confiar en sus pares.

Figura 11: Actividad de sensibilización: el ciego y su lazarillo.



Fuente Propia

Posterior a la sensibilización mediante la actividad de “el ciego y su lazarillo”, la fase de Aplicación ofrece un proceso de Instrucción, o enseñanza del Ajedrez a los estudiantes, que pretende acercar a los estudiantes al juego, buscando despertar su interés en el juego, en tanto se realizan procesos lógicos durante la competencia del Ajedrez y la diversión propia que siente la persona que está jugando. Este proceso de instrucción deberá ir acompañado de un diagnóstico, realizado a partir de una encuesta a los estudiantes (Anexo 3). La encuesta se realizará a los estudiantes del grado 702 del Colegio San Agustín Jornada Tarde, indagando acerca de su nivel de conocimiento del juego del ajedrez. Esta encuesta se tendrá en cuenta para analizar cuantitativamente el impacto en el grupo, así como para contrastar las opiniones de los estudiantes respecto al ajedrez.

ENTREVISTA A ESTUDIANTES:

- ¿Conoce los movimientos de las piezas de un ajedrez?

- ¿Conoce las reglas del ajedrez?
- ¿Alguna persona mayor le ha enseñado antes a jugar ajedrez? ¿Quién?
- ¿Está interesado en aprender un poco más a jugar ajedrez?
- ¿Qué opinión tiene del ajedrez?
- ¿Alguien de su familia juega ajedrez? ¿Quién?

Los resultados de la encuesta serán sistematizados y analizados para posteriores comparaciones.

Una vez analizado el diagnóstico, el docente procederá a realizar las respectivas aclaraciones y a generar el proceso de enseñanza del juego a los estudiantes. Este proceso de instrucción podrá desarrollarse durante las horas de descanso para los estudiantes, a la vez que se puede dedicar un pequeño espacio de las horas de clase para el refuerzo de determinadas situaciones problemáticas frente a las cuales se enfrentan los estudiantes con cierta frecuencia en la práctica del Ajedrez, fortaleciendo así los procesos cognitivos y de aprendizaje de los estudiantes. Así mismo, se emplearán videos de Youtube, específicamente los videos ofrecidos por la página web: Chess.es en los cuales se analizan partidas clásicas del Ajedrez que permiten a los estudiantes profundizar en el conocimiento del juego y aumentar su nivel. Esta sub-fase de instrucción a los estudiantes será una fase que se desarrollará durante toda la aplicación del proyecto. Así mismo, se pretende dinamizar los procesos de enseñanza planteando actividades relacionadas con el tema que les permitan a los estudiantes desarrollar su creatividad. Ejemplo de esto es la oportunidad de pedir a los estudiantes la fabricación de una pieza de ajedrez a escala humana, lo que permite la visibilización de expresiones lúdicas.

Como parte de la estrategia formulada, se plantea el desarrollo de actividades como la práctica libre del juego del ajedrez, que tiene por objetivo el facilitar espacios pacíficos, de interrelación humana a partir de un lenguaje lúdico como lo es el deporte. Si bien puede parecer una actividad “plana”, o de poco desarrollo lúdico, es interesante poder evidenciar cómo los estudiantes se apropian de los espacios en los cuales desarrollan sus actividades lúdicas, y en consecuencia generan ambientes de trabajo colaborativo, pero sobre todo, de enseñanza recíproca. Esto a su vez disminuye la probabilidad de generar conflictos dentro de la institución.

A continuación, se describe la actividad que se conoce como “Torneo de Ajedrez: “Superando la Violencia con Inteligencia”. La duración del torneo estará determinada necesariamente por la cantidad de inscritos. En este caso, tendrá una duración aproximada de 3 meses.

Como se dijo anteriormente, para iniciar esta actividad fue necesario un trabajo anterior de acercamiento de los estudiantes al juego del ajedrez. Fue un trabajo de un par de meses de familiarización de los estudiantes con el juego en momentos parciales de las clases y los descansos. El objetivo principal es desarrollar un torneo de ajedrez, generando espacios de aprendizaje y ejercicio intelectual entre los estudiantes de la institución educativa distrital Colegio San Agustín, logrando acoplarse con el modelo pedagógico de la I.E.D. Colegio San Agustín que se inscribe desde el modelo del Aprendizaje Significativo. Es importante señalar que la participación tanto en el torneo como en los espacios de práctica libre son de asistencia voluntaria. Específicamente para el desarrollo de esta actividad fue preciso realizar los siguientes pasos:

El torneo “Superando la violencia con inteligencia” Inició el lunes 28 día lunes 28 de agosto de 2017 y finalizó el día 03 de noviembre. Contó con la participación de 64 estudiantes inscritos, razón por la cual se trata de un Torneo de Eliminación Directa, donde el estudiante que pierde la partida es eliminado.

Referente a los recursos necesarios para la realización del torneo el colegio entregó al suscrito docente 10 de sus tableros de ajedrez. Así mismo, un estudiante de servicio social presta apoyo logístico para coordinar la asistencia de los estudiantes al torneo de ajedrez. Por su parte, el suscrito docente es el encargado de asegurarse del satisfactorio desarrollo del torneo.

Tabla 2: Planeación del Torneo "Superando la Violencia con Inteligencia".

Actividad/ #Semana	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11
Solicitud autorización con directores de la institución	x										
Solicitud autorización con estudiantes	x	x									
Logística	x	x									
Preparación tablas de posiciones		x									
Preparación estudiantes –práctica libre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inicio y desarrollo del Torneo			x	x	x	x	x	x	x	x	
Finalización de 4 puesto											x

Fuente: propia

Evaluación: Debido a la naturaleza del presente proyecto, se considera que la evaluación no puede desarrollarse en términos tradicionales. En este caso, el evaluado será el docente, a partir de un material audiovisual que evidenciará el trabajo realizado con los estudiantes.

Instrumentos para el desarrollo de las actividades:

En la medida en que el presente proyecto pretende un aprendizaje por medio de la práctica del ajedrez, los diferentes instrumentos que se emplearán en el desarrollo del mismo no pretenderán recopilar información de un modo “tradicional”, sino que, serán instrumentos que permitan el desarrollo del proyecto. Así mismo, se integran una serie de preguntas orientadoras para el registro audiovisual y fotográfico.

Para evaluar el trabajo desarrollado, se realizarán evidencias audiovisuales donde los estudiantes son los principales participantes de dichos videos, en los cuales contestarán las siguientes preguntas:

- ¿Qué opina de aprender ajedrez en el Colegio San Agustín?
- ¿Qué beneficios o ventajas cree que le aporta el ajedrez en su rendimiento académico
- ¿Cuál es su opinión del juego del Ajedrez?

Por último, la estrategia propuesta incorpora dos actividades que requieren de una gestión mayor por cuanto se emplearían recursos de la institución para el desarrollo de la misma, a saber: la muestra pública de una partida de ajedrez con un “Ajedrez Humano”, donde las piezas del ajedrez son humanos (estudiantes) dirigidos por los dos contendientes. Esta propuesta está

acompañada de una adecuación a un espacio específico del colegio, donde los estudiantes puedan jugar ajedrez con piezas de tamaño a escala humana fabricados por ellos mismos, producto de la puesta en escena de esas creaciones artísticas derivadas de los espacios generadores de expresiones lúdicas.

Finalmente, en la fase de evaluación, a partir del material audiovisual obtenido se generarán conclusiones que presenten el nivel de avance logrado por parte de los estudiantes, buscando además reflejar la experiencia que significó para ellos el aprendizaje y la práctica del ajedrez, a la vez que se emitirán recomendaciones (de aspectos técnicos) referentes a la aplicación de proyectos que compartan características similares.

Capítulo V

Conclusiones

El desarrollo y aplicación del proyecto de intervención pedagógico “Ajedrez en el Cole” se implementó durante el año escolar 2017 en la I.E.D. Colegio San Agustín y si bien no fue posible desarrollar la actividad denominada “El ajedrez humano”, se trató de una experiencia sumamente enriquecedora para la comunidad agustina en general.

Por una parte, se considera un resultado exitoso el haber logrado que estudiantes que no tenían ningún conocimiento frente al ajedrez, se interesaron en él y aprendieron a jugar en el marco del presente proyecto. Se suma a dicho logro el poder generar procesos de aprendizaje entre estudiantes, llegando a tener alumnos que aprendieron a jugar, *jugando-aprendiendo* con sus compañeros. Por otra parte, estudiantes que ya sabían jugar pero llevaban un tiempo considerable sin practicar aprovechan al máximo los espacios de práctica libre durante los descansos.

En la misma dirección, durante el proceso de instrucción y acercamiento del juego a los estudiantes, fue posible evidenciar una menor participación de estudiantes del género femenino frente al género masculino. Sin embargo, al ir avanzando en la intervención se presentaron al torneo y a la práctica libre niñas entre los 11 y 13 años de edad, a la vez que una estudiante de 16 años logró avanzar hasta la tercera ronda en el torneo.

Respecto al estamento docente, se evidenció amplia disposición y colaboración para el desarrollo de las diferentes actividades, a la vez que se logró generar la proyección para un trabajo interdisciplinario referente al ajedrez desde las áreas de Ciencias Sociales, Orientación y Educación Física durante el año 2018.

Así mismo, se organizará en el año 2018 el torneo de ajedrez “Superando la Violencia con Inteligencia v. 2.0”. Otro indicador del éxito del proyecto de intervención es la solicitud por parte de los estudiantes, de abrir el espacio de “Ajedrez en el Cole” durante las *Sabatinas*, que son espacios de aprendizaje dentro de la institución a los que asisten los estudiantes de manera voluntaria los días sábados.

Por otro lado, a partir de la intervención realizada surgieron una serie de recomendaciones que puedan servir de ayuda u orientación para futuros procesos con relativa similitud. Es importante gestionar los elementos materiales necesarios para implementar un proyecto de este tipo, como por ejemplo los tableros de ajedrez y las piezas. Afortunadamente la institución contaba con dichos elementos, lo que facilitó sobremanera la intervención, en tanto que se trata de una entidad pública, y por tanto debe ceñir el gasto de su presupuesto a lo establecido desde el año inmediatamente anterior. Este aspecto debe ser tenido en cuenta para cualquier tipo de proyección, de tal modo que si se requieren recursos para premiar a los primeros puestos del torneo, para construir un ajedrez a escala humana, o incluso para los implementos básicos-mínimos requeridos, se debe realizar la gestión desde el año lectivo inmediatamente anterior.

Lista de referencias

Sitios web:

- <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>
- <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/TRATADOS.php>
- <http://es46ajedrez.blogspot.com.co/p/nuestro-proyecto.html>
- <http://www.elajedrezenlaescuela.com/>
- <http://www.ajedrezenlaula.com/>
- <http://eduteka.icesi.edu.co/proyectos.php/2/18469>
- <http://dim.pangea.org/revistaDIM15/docs/sensibilizarlaescuelahaciaelajedrez.pdf>
- <http://escolaesportivacoralcolon.net/pdf/Projectes/Federaci%C3%B3n%20Argentina%20de%20Ajedrez%20El%20ajedrez%20como%20estrategia%20didactica.pdf>
- <http://ajedrezsocial.org/proyecto-de-escuela-de-ajedrez-colegio-platero-malaga-el-ajedrez-como-herramienta-educativa/>
- <http://psicopedagogias.blogspot.com.co/2008/03/el-ajedrez-cmo-ensear-su-prctica-y-que.html>

Libros:

- Manual de Convivencia, Institución Educativa Distrital Colegio San Agustín. 2017.

Libros y documentos web:

Localidad Rafael Uribe Uribe, Ficha Básica. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y

Deportes. 2008. Recuperado el 15 de febrero de 2017.

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/rafaelUribe.pdf>

Ganzo, Julio. HISTORIA GENERAL DEL AJEDREZ. Madrid. 1973.

https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwicyOe5iM_SAhWD4SYKHfASCL0QFgg6MAU&url=http%3A%2F%2Fmastor.cl%2Fblog%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F02%2FHistoria-General-del-Ajedrez.pdf&usg=AFQjCNFUae3Jwp0qbXtStk52Sx8xCCuJjg&sig2=KChrN3XugdA32Yk8QIXNOA&bvm=bv.149397726,d.eWE

Maure, Gustavo. HISTORIA DEL AJEDREZ, en Cuadernos de psicología del deporte No. 95. El

Rival interior.

https://www.google.com.co/urlsa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjH18O-iM_SAhVEWSYKHQ5SAZQQFgghMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.elrivalinterior.com%2Factitud%2FAjedrez%2FA95.HistoriaAjedrez.elRivalinterior.pdf&usg=AFQjCNHfQy7wJSdHCthn6L-HCZPwpF07AA&sig2=-f3Gj9wM-FdQwhE22AW4Dg

Leyes y normas:

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación
- Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia

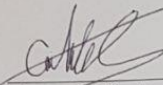
ANEXOS:

1. Circular informativa,
2. Formato de autorización para registro fotográfico y/o audiovisual de los estudiantes.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Karen Cecilia Lozano Ayala
curso del estudiante: 702

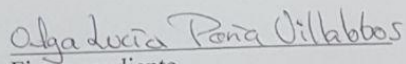
Yo, Carlos Emilio Lozano Ayala (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número cc. 10239494 de Bosque, Condor (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Karen Cecilia Lozano Ayala
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.


Firma acudiente
C.C.no.: 1023949479

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Juan Felipe Rondón Peña
curso del estudiante: 702

Yo, Olga Lucía Peña Villalobos (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52026875 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante JUAN FELIPE RONDÓN
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.


Firma acudiente
C.C.no.: 52026875

Bogotá, 28 de marzo de 2017.

Estimados acudientes, padres y madres de familia,

Como docente del Colegio San Agustín I.E.D. y estudiante de un programa de especialización en educación, me encuentro interesado en desarrollar un proyecto de enseñanza del juego de Ajedrez, con los estudiantes de la Institución, con el fin de desarrollar en ellos habilidades cognitivas, de formulación y aplicación de estrategias, así como manejo de emociones y solución pacífica de conflictos con un oponente, todo en el marco del respeto por el otro.

Así mismo, se pretende llevar a cabo un Torneo de Ajedrez dentro de la institución, con el fin de aplicar lo aprendido por parte de los estudiantes, y hacer un reconocimiento a quienes se destaquen en la práctica del ajedrez

En la medida en que este proyecto deberá ser documentado, para ser presentado a la Institución Universitaria en la cual estoy estudiando, el desarrollo de este trabajo contará con un registro fotográfico y/o de video. Para tales fines, y teniendo en cuenta que los jóvenes que participarán en el proyecto son menores de edad, me dirijo ante ustedes como acudientes de los mismos, con el fin de solicitar su autorización para desarrollar el mencionado proyecto, así como para realizar las tomas fotográficas y/o de video a su hijo(a) Vanessa.

Por tanto, si usted está de acuerdo con que su hijo(a) participe en el mencionado proyecto, que recibirá el nombre de "ajedrez en el cole", solicito amablemente diligenciar la siguiente información:

.....

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Yuri Vanessa Campez Marquez
curso del estudiante: 703

Yo, Luz Nelly Marquez Portocarrero (Nombre del acudiente), identificado con cédula de ciudadanía número 1.111.747.218 de Buenaventura (lugar de expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Yuri Vanessa Campez Marquez del grado 703, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así como durante las actividades preparativas del mismo.

Luz Nelly Marquez P
Firma acudiente
C.C.no.: 1.111.747.218

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Edwin ANDRES LEAL CARDENAS
curso del estudiante: 702

Yo, SORGE Edwin LEAL PROTE (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 80127522 de BOGOTA (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Edwin LEAL
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

SORGE Edwin LEAL
Firma acudiente
C.C.no.: 80127522

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Luisa fernanda Biscoa tolosa
curso del estudiante: 702

Yo, OSCAR IVAN DEL VALLE RIMA (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1033728870 de 3908608155 (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Luisa fernanda BISCOA-T.
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

OSCAR IVAN DEL VALLE RIMA
Firma acudiente
C.C.no.: 1033728870

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Harlan Dayana Medina Ariza
curso del estudiante: 702 J.T.

Yo, Martha C Ariza C. (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1.033.684.766 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Harlan Dayana Medina
del grado 702 J.T., autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Martha C Ariza C.
Firma acudiente
C.C.no.: 1.033.684.766 Bta

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Jonathan Sneider Gómez López
curso del estudiante: 702

Yo, Luz Mary López Z. (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52.231.785 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Jonathan gómez
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Luz Mary López
Firma acudiente
C.C.no.: 52.231.785 -

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Braizán David Mantaván Varegas
curso del estudiante: 702

Yo, Heider Varegas (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 51814557 de Bta (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante del
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Heider Varegas
Firma acudiente
C.C.no.: 51814557 Bta

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Diego Alejandro Contreras Caicedo
curso del estudiante: 402 JT

Yo, Luc Betty Contreras Caicedo (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 51987201 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Luc Betty Contreras
del grado 402 JT, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Luc Betty Contreras
Firma acudiente
C.C.no.: 51987201

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: CLAUDIA VANESSA ROSARIO ANGULO
curso del estudiante: 702

Yo, MILLY ANGULO GONZALEZ RAMIREZ (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 27126965 de BARRIO AZUL (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante CLAUDIA VANESSA ROSARIO A
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Milly Angulo
Firma acudiente
C.C.no.: 27126965

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Juan Sebastian Sierra Rojas
curso del estudiante: 702

Yo, _____ (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____ (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante _____
del grado _____, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Firma acudiente
C.C.no.: _____

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Emily Nicole Targuino Garcia
curso del estudiante: 702

Yo, Adriana Lucia Garcia Cuervo (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52744020 de Bogotá (lugar de expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Emily Nicole Targuino Garcia del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así como durante las actividades preparativas del mismo.

Adriana Lucia Garcia
Firma acudiente
C.C.no.: 52744020 Bte

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Jorge Daniel Abillos Noguera
curso del estudiante: 702

Yo, Dayra Johanna Noguera (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52547801 de Bogotá (lugar de expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Jorge Daniel Abillos Noguera del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así como durante las actividades preparativas del mismo.

Dayra J Noguera
Firma acudiente
C.C.no.: 52547801

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Johan Nicolas Leal Nieves
curso del estudiante: 702

Yo, Alfonso Leal Grisales (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 80742171 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Johan Nicolas Leal
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Alfonso Leal/G.

Firma acudiente
C.C.no.: 80742171 87A.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: MARINA ARTUNDUAGA U. / JUAN PABLO SOTO ARTUNDUAGA
curso del estudiante: 702

Yo, MARINA ARTUNDUAGA U. (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 40781459 de FLORENCIA (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante JUAN PABLO SOTO ARTUNDUAGA
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

[Firma]
Firma acudiente
C.C.no.: 40781459

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Bremer fernando Guerra
curso del estudiante: 702

Yo, Nestor fernando Guerra (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 83058808 de Guadalupe Huila (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Bremer fernando Guerra
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Nestor fernando Guerra E.
Firma acudiente
C.C.no.: 83058808

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Jose Daniel Horta G.
curso del estudiante: 702

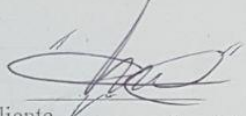
Yo, Lenny S G.F. (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1010165791 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Jose Daniel H. G.
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Lenny S G.F.
Firma acudiente
C.C.no.: 1010165791

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: ANGELA VANESSA RODRIGUEZ CASTILLO
curso del estudiante: 7-2

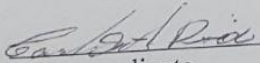
Yo, ALICIA JEANETH CASTILLO ORTIZ (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 39800423 de BOGOTÁ (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante ANGELA VANESSA RODRIGUEZ CASTILLO
del grado 7-2, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Firma acudiente 
C.C.no.: 39800423

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: OMAR MAURICIO MELO PEÑA
curso del estudiante: 702 A-T

Yo, CARLOS ARTURO PEÑA (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 367.889 de SAN ANTONIO DE TEBA (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante OMAR MAURICIO MELO PEÑA
del grado 702 A-T, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Firma acudiente 
C.C.no.: 367889

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Mariana Rodríguez Arango
curso del estudiante: 7-2

Yo, Lidy Johanna Arango Moreno (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1020397336 de Medellín (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Mariana Rodríguez A.
del grado 7-2, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Lidy Arango M.
Firma acudiente
C.C.no.: 1020397336 de Medellín

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Aura Camila Palacios Martín
curso del estudiante: 702

Yo, Elena Martín (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52987362 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Aura Palacios
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Elena Martín
Firma acudiente
C.C.no.: 52987362

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Kevin Alejandro Mahecha Pinilla
curso del estudiante: 702

Yo, Anji Viviana Pinilla Campos (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1026558671 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Kevin Alejandro Mahecha P.
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Anji Viviana Pinilla C.
Firma acudiente
C.C.no.: 1026558671 Bta.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Miguel David Cardenas Cardenas
curso del estudiante: 702

Yo, MARIBEC CARDENAS ALVAREZ (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 1012334397 de Bogotá (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Miguel David Cardenas
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimés. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

MARIBEC CARDENAS
Firma acudiente
C.C.no.: 1012334397

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO "AJEDREZ EN EL COLE"

Nombre del estudiante: Diego MATRUS
curso del estudiante: 702

Yo, Ana Hilda Capera autorizo a mi hijo _____ (Nombre del acudiente),
ificado con cédula de ciudadanía número 52828578 de Bosota (lugar de
expedición), actuando como Acudiente del (de la) estudiante Diego MATRUS
del grado 702, autorizo a mi hijo(a) para participar en el proyecto "Ajedrez en el Cole", a
cargo del docente Diego Alejandro Ramírez Jaimes. Así mismo, autorizo al mencionado docente, para
tomar un registro fotográfico y/o de video de mi hijo(a) durante las actividades propias del proyecto así
como durante las actividades preparativas del mismo.

Ana Hilda Capera
Firma acudiente
C.C.no.: 52828578